ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2024-MDLA/CM

La Arena, 29 de Mayo de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Mayo de 2024el pedido del Sr. Alcalde CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ, respecto a PROYECTO sobre CREACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LA ARENA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con e Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para la Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente g ;

Que, el Concejo Municipal tiene la facultad de adoptar acuerdos, los mismos que se conceptúan como las decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, expresando su voluntad para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el pedido del Sr. Alcalde CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ, pone a consideración del pleno se adopte la decisión del pedido formulado sobre el PROYECTO: CREACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO LA ARENA, cuyos objetivos son: I) Fortalecer y fomentar el desarrollo intelectual y de investigación en los 6 centros poblados, y caseríos que comprende el distrito de La Arena, así como de los distritos aledaños del Bajo Piura, Catacaos, La Unión, El Tallán y Cura Mori; II) promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las Instituciones tecnológicas de educación superior como piedra angular del desarrollo loca, mediante la formación de técnicos profesionales; III) Promover el desarrollo de la investigación y de la cultura, asi como de las tradiciones del distrito de LA Arena y anexos; IV) Contribuir al crecimiento económico y desarrollo estratégico, científico, humanístico y especializado de nuestro Distrito y por ende la Región Piura; asimismo se solicitará al Congreso de la República se declare de interés nacional y necesidad pública, con la finalidad de otorgar la oportunidad de acceso a un servicio educativo superior que permita mejorar la calidad de vida, competencia técnico y empleabilidad, de muchos jóvenes que por falta de recursos económicos no pueden continuar estudios superiores dada la situación económica por la que atraviesan ya que en su mayoría son hijos de población vulnerable;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N|27972, con la decisión unánime del Concejo Municipal y dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, realizar las gestiones ante las entidades correspondientes sobre el PROYECTO: CREACION DEL INSTITUTOSUPERIOR TECNOLOGICO LA ARENA, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para dicha creación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, el presente Acuerdo a las respectivas unidades orgánicas dela Municipalidad Distrital de La Arena, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE